



INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control

Interno BENCUM: JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ

Período evaluado: AGOS-NOV /2014

Fecha de elaboración: DIC 2014

INTRODUCCION

Dado que la administración pública avanza cada día con miras a que las entidades públicas mejoren sus procesos, buscando con ello la mejor prestación de los servicios dirigidos a la ciudadanía en general, el departamento administrativo de la función pública diseño el Manual Técnico de Control Interno para darle un mejor manejo a esta herramienta y su aplicación mejore de forma eficiente los procesos.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 943 de 2014 que establece la aplicación del Manual TECNICO del Modelo Estándar de Control Interno, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en este sentido la entidad emprendió las acciones por medio de la oficina de Control Interno para la implementación de las cinco etapas del Manual.

Dificultades

Para la implementación y sensibilización del nuevo modelo de control interno es necesario contar con recursos para contratar el profesional con el perfil idóneo en este tema, para que capacite a los funcionarios y disponer de la logística para el efecto y dada la crisis financiera por la que atraviesa la entidad es un reto que debe asumir la administración, sin embargo hay que enfocarse en que la implantación de este nuevo modelo de control interno mejorara de forma ostensible los procesos y procedimientos de la entidad.



INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control

Interno BENCUM: JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ

Período evaluado: AGOS-NOV /2014

Fecha de elaboración: DIC 2014

Subsistema de Control de GESTION

Avances

Dada la implementación del nuevo modelo de control interno y de acuerdo con el Decreto 943 de 2014, la entidad procedió a través de la oficina de Control Interno a la revisión y verificación de cada uno de los manuales, reglamentos y procesos teniendo en cuenta cada una de las etapas en que se fundamenta dicho modelo de control, evidenciando que si bien el acervo documental examinado no cumple en su totalidad con las expectativas requeridas por el modelo, no quiere decir ello que este muy alejado de lo que se requiere para ajustarse al modelo del Decreto 943 de 2014.

DIFICULTADES

Se generan dificultades para reunir el personal dado, que varios deben de desplazarse fuera de las instalaciones de forma constante, esto demora la verificación de algunos procesos dentro de los términos fijados por el Decreto 943/2014

Subsistema de Control de EVALUACION

Avances

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos concertados, consolidando todas las acciones producto de los diferentes informes y evaluaciones efectuados por la OCI en aplicación de las diferentes auditorías de gestión, se enviaron los informes a cada uno de los entes de control dentro de los términos exigidos por estos.

Se evalúan los procesos en las diferentes dependencias a fin de ajustarlos a los parámetros contemplados en el Decreto 943 de 2015

DIFICULTADES

Las dependencias de la entidad pese al constante requerimiento de la oficina de Oficina de Control Interno, no cumplen dentro de los términos establecidos con la presentación de los planes de mejoramiento que se generan por las auditorías de gestión.



INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Período evaluado: AGOS-NOV /2014
Interno BENCUM: JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ Fecha de elaboración: DIC 2014

RECOMENDACIONES

El sistema de Control Interno de la Beneficencia de Cundinamarca, adelanta el proceso de transición al MECI 2014, por lo que la administración y todas las dependencias tanto internas como externas deben colocar toda su colaboración tanto logística como del personal para que la implementación de este sistema esté listo en el mes de diciembre, que es el término que fijado por el decreto y por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno

LUIS EDUARDO CASTRO CASTRO
Técnico Administrativo
Oficina Asesora Control Interno

ORIGINAL FIRMADO